PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, 16 de Diciembre de 2020.

Ingeniero
JOHNNATAN FIGUEROA HIDALGO
SUPERVISOR CONTRATO No. 1426260
Subdirector del Centro de Biotecnología Industrial-CBI
Palmira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Diciembre del año 2020.

Referencia: No. 1426260 del año 2020.

JORGE IVÁN VALENCIA VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16´476.278 del Municipio de Buenaventura, en mi calidad de Contratista del SENA, en Dirección Regional, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de referencia, a continuación presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Cuarenta y un millones cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte ($41,045,333), valor Incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de Marzo de 2020 por el valor de Tres millones seiscientos cinco mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte ($3,605,333) , b) Nueve (9) Pagos iguales por los meses de abril a diciembre por valor de 2020 por el valor de Cuatro millones ciento sesenta mil pesos M/Cte ($4,160,000), . Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORRO N°. 51424567039, como aparece en la certificación de bancaria de la entidad financiera BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la) Contratista; PARAGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PÁRÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.
Valor y forma de Pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2020.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados

CLÁUSULANo. 4

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.	Dos reuniones con el equipo de trabajo del SBDC – CBI y el Líder Regional, para revisar avances y definir acciones a seguir con miras al cierre de fin de año.	Listado de asistencia y acta.
2.	Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.	Se realizó plan de trabajo para el mes de diciembre para dar cumplimiento a la meta de Orientaciones y horas de asesoría sin cumplir al mes de octubre.	Plan de acción individual y del centro.
3.	Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.	Cumplimiento de metas del 100% en casi todos los indicadores.	Informes de metas en plataformas y Drive.
4.	Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.	Gestión de actividades debidamente en Drive y Neoserra.	Neoserra y Drive actualizados.
5.	Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.	Se participó en la ejecución de un taller de orientación.	Convocatorias a eventos de divulgacón del centro.
6.	Asesorar a los Emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con	Se continua el avance en la formulación de dos planes de negocio.	Proyectos para subir a la plataforma fondo emprender.

	recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.		
7.	Realizar acompañamiento y seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA.	Se continua acompañamiento a las empresas puesta en marcha Aventura KIDS y Revivarte SAS.	Actas de asesoría e información en Drive.
8.	Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.	Se realiza cierre por fin de año a las empresas en fortalecimiento empresarial.	Actas de cierre de las empresas en fortalecimiento.
9.	Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas	Se realizan las actividades planificadas según el plan de trabajo establecido por el SBDC CBI.	Listados de asistencia, Informes, Drive y Neoserra.
10.	Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias	Se trabaja en las necesidades de formación de emprendedores.	Actas, listados de asistencia.
11.	Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.	Se trabajan dos planes de negocios, hay una base de datos, así como el estado de avance de cada proyecto ajustado a diciembre.	Base de datos de proyectos en marcha.
12.	Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red.	Se ha participado de todas las actividades programadas por el Lider Regional SBDC y por la Dirección Nacional.	Listado de asistencia y registro de las actividades.
13.	Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional.	Se trabaja en el desarrollo de eventos, pero la pandemia dificulta alguns actividades.	Contactos con los responsables de emprendimeinto.

14.	Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	Acceso a la plataforma compromiso y aplicación de los formatos y procedimientos.	Plataforma compromiso.
15.	Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas.	Como equipo, trabamos en otras fuente de financiación tales como Banco de la Mujer y Bancoldex.	Contactos en marcha.
16.	Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil.	Cumplir con las funciones y responsabilidades del cargos, diligenciamiento de formatos, fotos, twiter que evidencien las actividades	Utilización de formatos/redes.
17.	Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.	Entrega oportuna del informe del mes de diciembre.	Informe diciembre.
18.	Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas del Centro de Desarrollo Empresarial – SENA	Respeto habeas data.	Correo.
19.	El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2020 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.	Cumplimiento de metas.	Informe.
20.	En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.	Ejecución de las actividades inherentes y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Informe.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	463	Obando - Valle	7/12/2020	10/12/2020
2.	464	Bugalagrande - Valle	9/12/2020	11/12/2020

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la Planilla No. 46419458 expedida por miplanilla debidamente cancelada, correspondiente al mes de Noviembre del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

Firma
Jorge Iván Valencia Vanegas
Contratista
C.C. No. 16´476.278

Recibí a satisfacción:

Firma
JOHNNATAN FIGUEROA HIDALGO
SUPERVISOR CONTRATO No. 1426260
Subdirector del Centro de Biotecnología Industrial-CBI

EVIDENCIAS DICIEMBRE 2020, Jorge Iván Valencia Vanegas.

1. Gestión Aval Contrapartidas Aventura KIDS, diciembre 01.

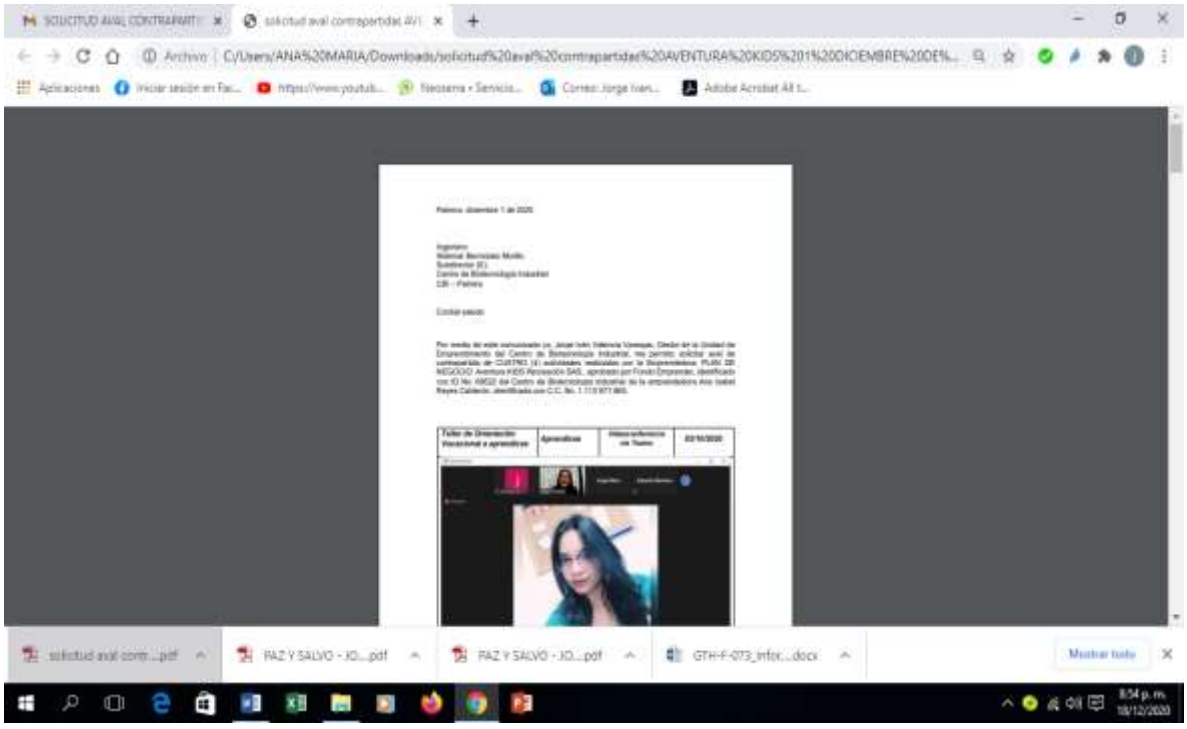

2. Agenda Especial Revivarte, diciembre 02.

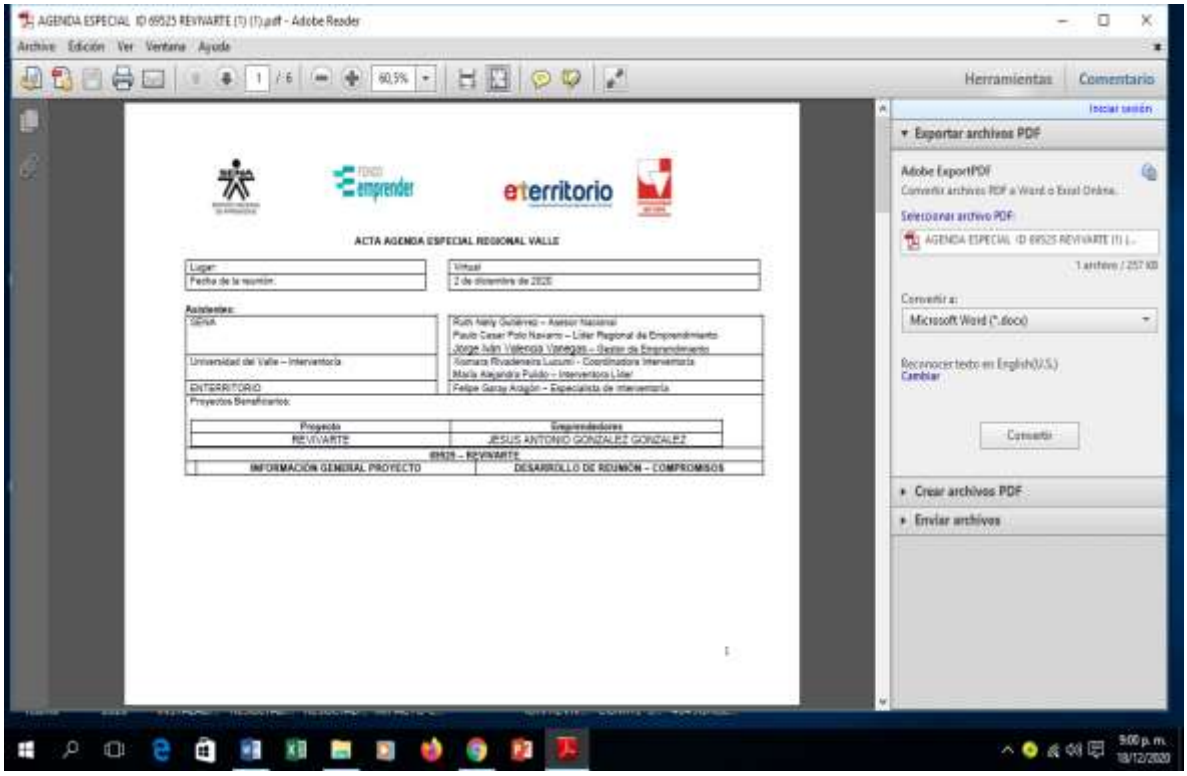

3. Resúmenes Ejecutivos de Planes de Negocio Viabilizados, diciembre 04.

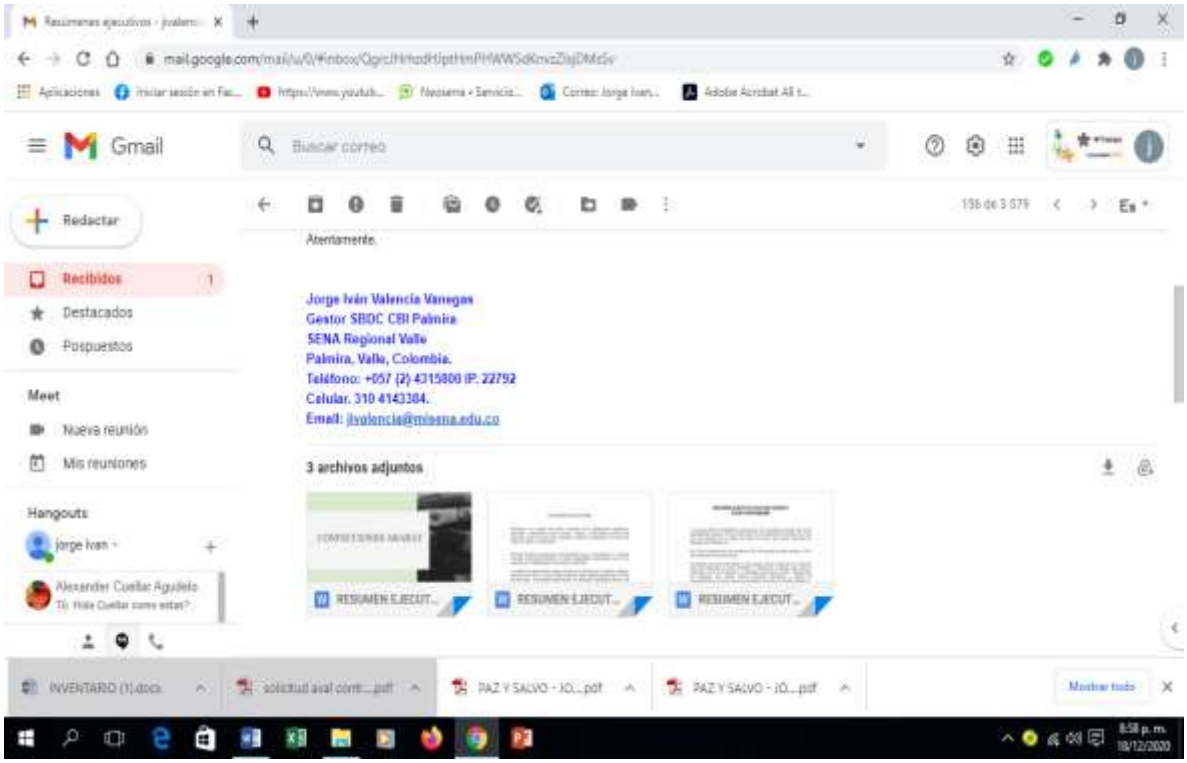

4. Preparación de metas del centro y por gestor, para Líder Regional, diciembre 9.

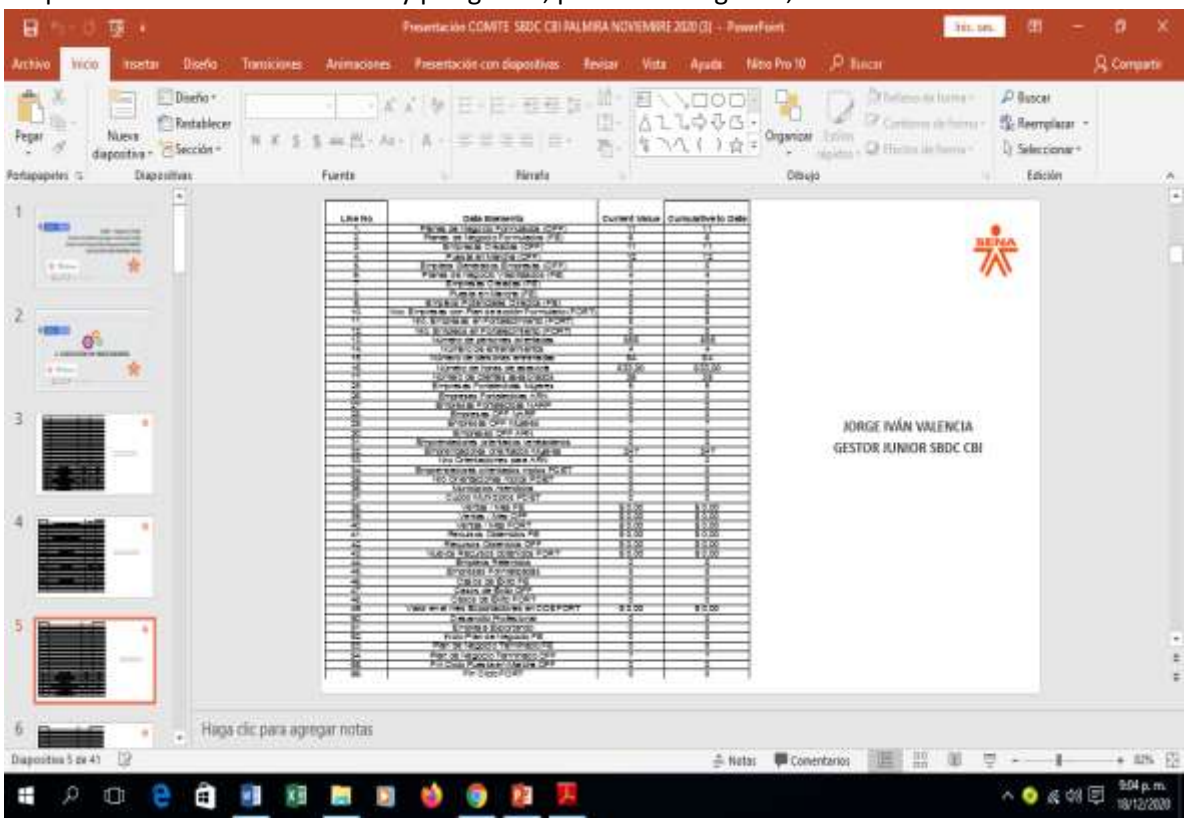

5. Visita en sitio Revivarte, diciembre 14.

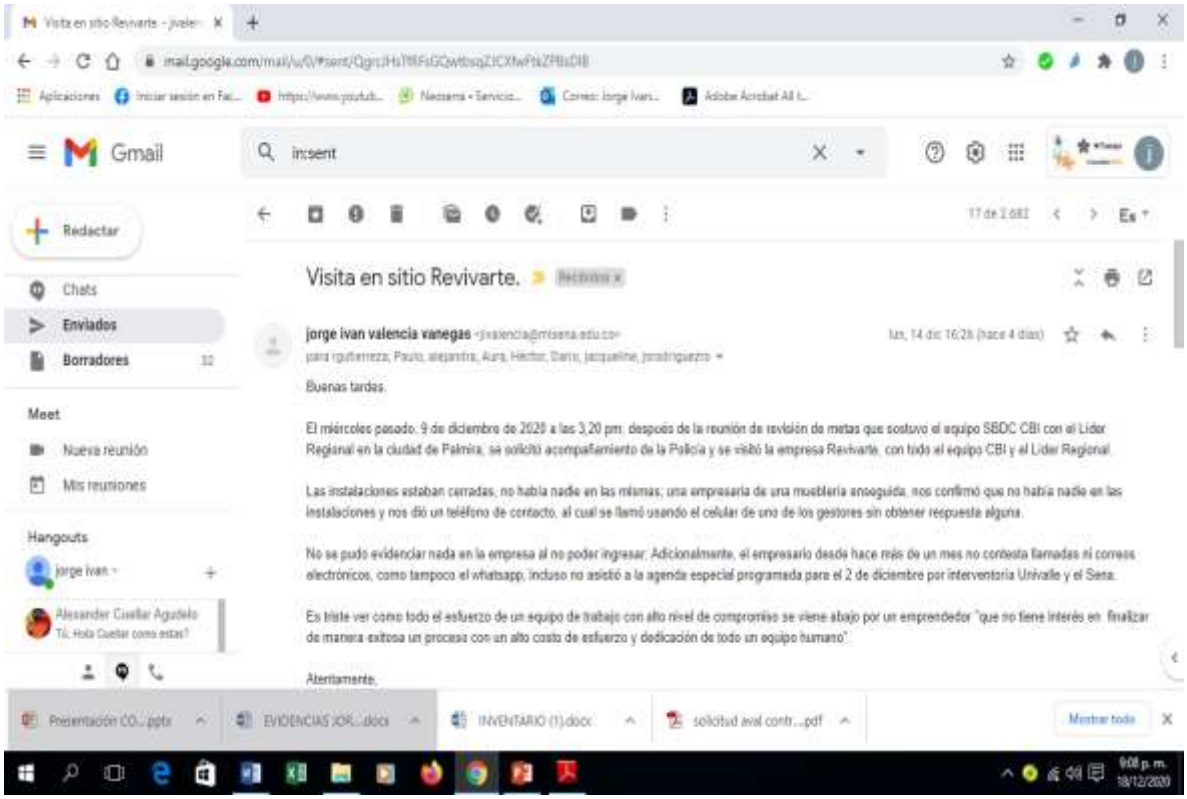

6. Preparación de informe Revivarte para firma de subdirección, diciembre 16.

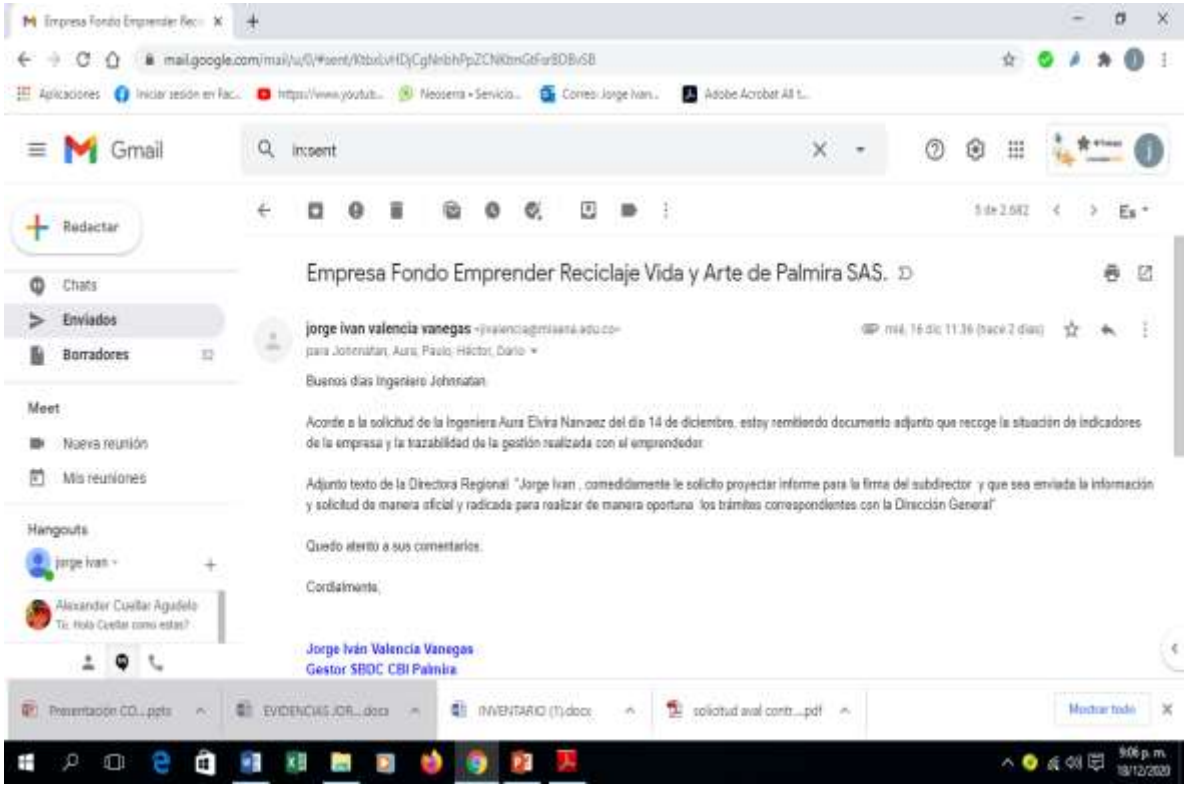

7. Elaboración de acta de aportes de la emprendedora Aventura KIDS, diciembre 17.

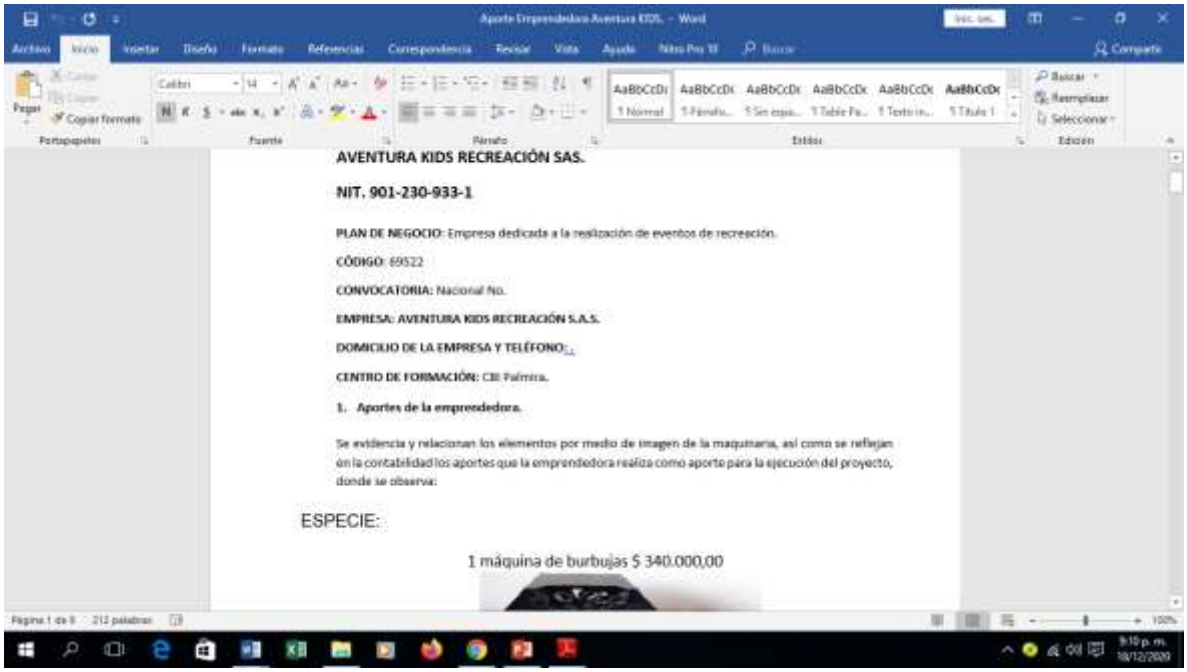

AVENTURA KIDS RECREACIÓN SAS.

NIT. 901-230-933-1

PLAN DE NEGOCIO: Empresa dedicada a la realización de eventos de recreación.

CÓDIGO: 69522

CONVOCATORIA: Nacional No.

EMPRESA: AVENTURA KIDS RECREACIÓN S.A.S.

DOMICILIO DE LA EMPRESA Y TELÉFONO:

CENTRO DE FORMACIÓN: CBI Palmira.

1. Aportes de la emprendedora.

Se evidencia y relacionan los elementos por medio de imagen de la maquinaria, así como se reflejan en la contabilidad los aportes que la emprendedora realiza como aporte para la ejecución del proyecto, donde se observa:

ESPECIE:

1 máquina de burbujas $ 340.000,00

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 1426260 del 6 de marzo del año 2020.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Jorge Iván Valencia Vanegas.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. No. 16´476.278.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento; 2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento; 3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento; 4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio; 5. Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos; 6. Asesorar a los Emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación; 7. Realizar acompañamiento y seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA; 8. Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad; 9. Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas; 10. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias; 11. Colaborar en el

desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación; 12. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red; 13. Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional; 14. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA); 15. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas; 16. Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil; 17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos; 18. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas del Centro de Desarrollo Empresarial – SENA; 19. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2020 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato y 20. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Biotecnología Industrial de Palmira – CBI.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) Meses y Veinticinco (25) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 06 de marzo de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2020.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 06 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y un millones cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte. ($41,045,333).

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: Johnnatan Andrés Figueroa Hidalgo.

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. No. 87´303.845

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X_

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$41,045,333
Valor Ejecutado	$41,045,333
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Se presentaron Tres (3) planes de negocio a la convocatoria de Candelaria, de los cuales fueron Viabilizados y con asignación de Recursos y uno no fue Viable.

Se presento un plan de negocio a la convocatoria Nacional No 177 el cual fue Viable.

Se presento un plan a la convocatoria de Discapacitados el cual fue no Viable.

Durante el año se atendieron 13 empresas de Otras Fuentes de Financiación, Las Se trabajó con 8 empresas en el programa de fortalecimiento empresarial, a las cuales se les brindó acompañamiento que permitió mejorar sus indicadores durante la vigencia 2020.
Se apoyó en la constitución de 11 empresas creadas a través de otras fuentes de financiación, se les realizó plan de negocios OFF y se les acompaño en la puesta en marcha.
Se realizó orientación a 833 emprendedores interesados en conocer los requisitos de acceso, los montos y beneficios del Fondo Emprender.
Se realizaron talleres de ideación, para modelar el lean canvas a 84 personas interesadas en estructurar su modelo de negocio.
Se acompañó en la puesta en marcha a dos empresas beneficiarias del fondo emprender: Aventura KIDS y Revivarte.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

Johnnatan Andres Figueroa, Subdirector de Centro.